



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de octubre de 1996
No. 80

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza a los C.C. Sóstenes Castro Rangel y Rosa Maria Castro Hernández, el cambio de uso del suelo, para dos predios con una superficie total de: 10,159.36 m2., ubicados en la carretera Toluca-Tenango, Manzana 211, Colonia del Valle, municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5113, 5110, 5112, 5114, 5115, 5116, 5117, 1260-A1, 5120, 5121, 5122, 5123, 5124, 5126, 5129, 1258-A1, 1257-A1, 1259-A1, 5118, 5125, 5127, 5131 y 5134.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5111, 5108, 5107, 1261-A1, 5109, 5119 y 5128.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que los C.C. Sóstenes Castro Rangel y Rosa María Castro Hernández solicitaron al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 10 de Noviembre de 1995, el cambio de uso del suelo de dos predios ubicados en la carretera Toluca-Tenango, Manzana 211, Colonia del Valle, en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie total de 10,159.36 M2. para la construcción de una explanada comercial.

- Que acreditaron la propiedad de uno de los inmuebles con superficie de 7,712.00 M2. mediante sentencia definitiva del Juicio Ordinario Civil de Usucapión de fecha 4 de Julio de 1988, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida No. 724-581, Volúmen XVII, Fojas 97, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 28 de Febrero de 1990, y del otro con superficie de 2,447.36 M2. mediante sentencia definitiva del Juicio Ordinario Civil de Usucapión de fecha 1° de Julio de 1988, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 723-580, Volúmen XVII, Fojas 97, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 28 de Febrero de 1990.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango, publicado en la Gaceta del Gobierno el 20 de Febrero de 1987, clasifica el predio de referencia como habitacional de media densidad (H3), en el que además del uso habitacional, sólo se permite comercio de servicios y productos básicos o especializados hasta 120 M2. construídos.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de Impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de una explanada comercial en una superficie de 10,159.36 M2., es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tenango expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acta de Cabildo No. 22/95 celebrada el 14 de Agosto de 1995, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 15 de Agosto de 1995.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/180/96 de fecha 22 de Julio de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala la normatividad a la que deberá apenarse.

- Que asimismo cuenta con el Dictámen de Capacidad Vial No. DCV/062/96 de fecha 22 de Julio de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras que deberá de ejecutar.

- Que mediante oficio No. DGNRIA/OF 1310/96 de fecha 21 de Febrero de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, señala que con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y con relación a los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, dicha actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante escrito de fecha 25 de Enero de 1996 el C. Director del Organismo Público Descentralizado de Tenango del Valle, México (S.A.P.A.S.), emitió el correspondiente dictámen de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Tenango del Valle, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Sóstenes Castro Rangel y Rosa Maria Castro Hernández, el cambio de uso del suelo para dos predios con superficies de 7.712.00 M2. y 2,447.36 M2. respectivamente y una superficie total de 10.159.36 M2., ubicados en la Carretera Toluca-Tenango, Manzana 211, Colonia del Valle, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, para el sólo efecto de dedicarlos a la construcción de una explanada comercial.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio de referencia el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y la municipal de construcción, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/180/96 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/062/96, ambos de fecha 22 de julio de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno respectiva, para que se concluyan las obligaciones contenidas en este documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista para dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, cubrirá ante la Receptoría de Rentas del Gobierno del Estado de México, por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo de los predios que se indican, la cantidad

de \$ 778.76 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, SETENTA Y SEIS CENTAVOS), así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte de los titulares de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, el primer día del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 609/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, endosatario en procuración del señor TOMAS LOPEZ ESQUIVEL, en contra de ANGEL HERNANDEZ SALGADO, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Colonia Electricistas, Segunda

Sección de la Ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur poniente: 6.26 m con calle resultante de la subdivisión, al norte poniente: 15.37 m con calle resultante de la regularización, al nororiente: 10.39 m con lotes 23 y 24, al sur oriente: 14.91 m con lote 21, con una superficie total de: 124.00 m²., sirviendo de base la cantidad de: \$ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar por tres veces de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 15 días de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Secretario. Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5113.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUADALUPE HECTOR VAZQUEZ HERNANDEZ

JUAN MANUEL CRUZ FERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 193/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 2, de la Colonia Santa Marta, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20 00 mts. con lote 28; al sur: 20 00 mts. con lote 30; al oriente: 9.10 mts. con calle Miguel de Allende y al poniente: 10.00 mts. con lote 12. Con una superficie de 191.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos P D Joe Gómez Trigos -Rúbrica
5110-21, 31 octubre y 12 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

Por medio del presente se les hace saber que: ROMAN PEREZ BAUTISTA Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS FRANCO, le demandan en el expediente número 877/96 que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 106 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 metros con cuarta avenida; al sur: 21.50 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con calle 26; al poniente: 10.00 metros con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5112.-21 octubre, 4 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 623/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE LUIS CELAYA BARRERA Y ENEIDA ESCOBAR SIBAJA, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las doce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle El Trueno número 105, manzana 515, lote número 88, Barrio Tlacopa, municipio de Toluca, México, casa 02 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 6.00 metros con terreno colindante, al sur: 6.00 metros con circulación general; al oriente: 11.00 metros con lote 3, al poniente: 11.00 metros con lote 01, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 772-13709, volumen 27, libro primero, sección primera, de fecha 1 de febrero de 1989 a fojas 115. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 150,660.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los once días del mes de octubre de mis novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabila -Rúbrica

5114 -21 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 593/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de JORGE ARREOLA FIERRO Y ANA BERTHA REYES ARRAZOLA, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado, ubicado en la calle Tenango número 127, lote número 01, sección primera del condominio horizontal denominado Residencial Tenango, en Santiago Miltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con estacionamiento de visitas; al sur: 11.00 metros con Lote 02; al oriente: 6.00 metros con circulación general, al poniente: 6.00 metros con terreno colindante; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 410-2626, volumen 265, libro primero, sección primera de fecha 10 de marzo de 1988, a fojas 85 vuelta. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 137,700.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los 11 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

5115 -21 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 2170/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. FRANCISCO IZQUIERDO GARZA, en contra de VICTORIA DURAN LARA y MAURICIO DURAN LARA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del año en cursos para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un automóvil marca Renault R8, con placas de circulación LJL-255, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,280.50 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M N) ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca México, a quince de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica

5116.-21, 22 y 23 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ, como deudor solidaria y garante hipotecaria, por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmuebles embargado por este juzgado, ubicado en la calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 metros con arroyo, al poniente: 17.00 metros calle Alfareros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan el remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 106,347.25 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M N).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate se extiende la presente a los

quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5117 -21 24 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 732/96-2A
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO MA. JIMENEZ SANTOS.

En el expediente al rubro citado el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez México, en su acuerdo de fecha 3 de octubre de 1996, dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARCELINO FELICIANO VELASCO MENDOZA en la que le demanda: A) -La guarda y custodia de mis menores hijas SANDRA VELASCO JIMENEZ, y CAROLINA VELASCO JIMENEZ B) -La disolución del vínculo matrimonial que me une a la señora MARIA JIMENEZ SANTOS. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las sucesivas notificaciones por lista de boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1996 -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1260-A1.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 1576/89, en el cual se promueve en vía de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de la señora ANGELA LARA PALOMECA, promovido por el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ y en el cual se dictó un acuerdo que a continuación transcribo: " . . . Ecatepec de Morelos, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. A sus autos el escrito de cuenta presentado por el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ, visto su contenido, como se solicita con fundamento en el artículo 643, 644 y 654 del Código Civil en vigor, procédase a citar al ausente señora ANGELA LARA PALOMECA, por medio de edictos que se publicarán por dos meses con intervalos de quince días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad en donde se anotara el nombre y domicilio del representante, haciéndole saber que falta un año para que se cumpla lo dispuesto por el artículo 646 del mismo ordenamiento para que comparezca ante este H. Juzgado para los efectos correspondientes".

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos meses con intervalos de quince días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre

de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Deifino Cruz Esteva.-Rúbrica
5120.-21 octubre.-11 noviembre.-3 y 24 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 413/96. GUADALUPE Y CRUZ ambas de apellidos LUNA RUIZ, y ALEJANDRO CABRERA LUNA, promueven diligencias de información ad-perpetuam respecto de un inmueble denominado El Cedro, ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 120.25 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 m con cerrada Xico; al sur: 16.25 m con José Hernández; al oriente: 7.40 m con Francisco Luna Ruiz; y al poniente: 7.40 m con Av. Xico.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.
5121.-21, 24 y 29 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 86/96, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por JUAN MANUEL GUZMAN ADAYA respecto del terreno de propiedad particular denominado Hueyotle, ubicado en la población de Ozumba, México, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con Ufranio Reyes; a sur: 51.00 m con calle Alzate Sur; al oriente: 12.60 m con Javier Adaya; al poniente: 42.00 m con calle Xicoténcalt, con una superficie aproximada de 1,242.15 m², mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados con quince centímetros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.
5122.-21, 24 y 29 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 485/96. MIGUEL ANGEL ALVAREZ MONTAÑO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado Totomoxco, ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda, norte: 216.80 m con Rosa María Natividad Álvarez Montaña; sur: 216.80 m con Sucesión de Esteban Espinoza, antes Paolo Florín Gutiérrez; oriente: 14.80 m con camino vecinal; y poniente: 9.15 m con Sucesión de J. María Castillo Reynoso superficie aproximada de 2,596.00 metros cuadrados.

Publiquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
5123.-21, 24 y 29 octubre

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 397/96, juicio sucesorio intestamentario a bienes de ADELINA LOPEZ POZOS promovido por CONSUELO LOPEZ POZOS, en su carácter de hermana del autora de la presente sucesión, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a éste H. Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.
5124.-21 y 30 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1278/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN FERNANDEZ ALBARRAN en contra de VICTOR HUGO REYNOZO VALDENEGRA, el C. Juez del conocimiento señaló las nueve treinta horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate, del bien mueble embargado en el presente juicio con las siguientes características: máquina enrolladora de cinco tiempos, revisadora con pantalla, con número de serie 92845, color azul, de aproximadamente 2.00 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho por 1.60 mts. de alto, seminueva con doble rodillo y un motor eléctrico número 1492C-10819, con un monoreductor para cambio de velocidades de color azul. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 7,174.20 (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 20/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, teniendo una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publiquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de éste juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
5126.-21 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 389/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN SANTILLAN OROZCO, en contra de INOCENTE QUINTERO CUALI, la ciudadana juez del conocimiento, que lo es la C. Juez Séptimo Civil de Toluca, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en el presente

juicio el remate, en segunda almoneda de los bienes embargados en autos: constantes de una televisión marca Philips balno y negro, de veintidós pulgadas, con cinco botones para su control, con número de serie 20862776, en regular estado de uso y una camioneta Ford tipo Pick-Up americana, con placas de circulación NEWWG48 del Estado de México con número de motor F15BRCA4583 modelo 1978, color blanco, en mal estado de uso, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de de. \$ 4,680.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), Que resulta de deducir el diez por ciento de la cantidad original, por lo que se anuncia su venta por medio de los presentes edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días, en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, convocándose postores, haciéndoles saber que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad, fijese además dicho edicto en la puerta de este juzgado -Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica

5129 -21, 22 y 23 octubre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1609/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO BARSSE VALADEZ en contra de JULIO RODRIGUEZ HERRERA, se han señalado las catorce treinta horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien embargado en el presente juicio y que consiste en una camioneta Nissan tipo Estaquitas, modelo 1993, color gris, con número de motor M843H0830, número de serie 3G720-15473, placas KL63 493, con kilometraje 68.365 Kms., dos puertas, sirviendo como base para el remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en los estrados del juzgado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Tlalnepantla, por tres veces dentro de tres días, Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1258-A1.-21, 22 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JOEL SANCHEZ INFANTE

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora CLAUDIA DE LA LUZ ARREDONDO OROZCO, bajo el expediente número 604/96-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones VIII, IX, XII y XV del artículo 253 del Código Civil en vigor, y las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. El ciudadano juez por auto de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y

por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado este término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio García Gómez.-Rúbrica.

1257-A1.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MA. TERESA TELLEZ RODRIGUEZ.

C ALBERTO TELLEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado un incidente de cancelación de pensión alimenticia, en los autos del expediente número 774/82-2, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por TERESA RODRIGUEZ DE TELLEZ en contra de CIPRIANO ALBERTO TELLEZ HERNANDEZ, en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso, ordenó notificarla para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado, se expiden a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela Beatriz González Gómez.-Rúbrica.

1259-A1.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 80/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE ANTONIO y otros en contra de FRANCISCO JAVIER BECERRIL LOPEZ y JORGE RAMON BECERRIL LOPEZ, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día trece de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el pueblo de San Gaspar, municipio de Metepec, México, inscrito bajo la partida 218-3108, volumen 304, libro primero, sección primera de fecha 10 de agosto de 1976, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS

PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad en el inmueble de referencia en la tabla de avsos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

5118.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. TOMAS CERA MERCADO

La señora LAURA QUINTERO CARDOSO, le demanda en el expediente número 616/96, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado TOMAS CERA MERCADO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez, Rúbrica

5125.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 965/96.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A

JOAQUIN OSEGUERA MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terreno número 49 y 50, de la manzana 250, de la colonia Reforma, perteneciente a esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con calle sur 2, al sur: 17.50 m con lote 48; al oriente: 16.00 m

con lote 1 y 2; y al poniente: 16.00 m con Avenida Floresta, con una superficie total de 260.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en la demanda que hace en su contra, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcōyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5127.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 525/96.

DEMANDADA: CARMEN CONTRERAS DE GUERRA.

ADRIANA MUÑOZ TAVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 20, de la colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 20; al poniente: 12.00 m con calle 18, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio de la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo y si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcōyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5131.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
ROSA GOMEZ DOMINGUEZ**

ARIEL MARTIN RUIZ MENDOZA, ha promovido ante este H. juzgado bajo el número de expediente 763/96-1, deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario a demandar de la señora ROSA GOMEZ DOMINGUEZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce su actual domicilio, demandando prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada. B) La pérdida de la patria potestad de mis menores hijos habidos durante nuestro matrimonio de nombres RICARDO, JONATAN ARIEL Y CHRISTIAN AXEL todos de apellidos RUIZ GOMEZ; C) Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena se emplaze por edictos a ROSA GOMEZ DOMINGUEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, en donde se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal que se invoca

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

5134.-21, 31 octubre y 12 noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1844/96, AURELIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo Estado de México, que mide y linda: 12.00 m con J. Isabel Anas, sur, 11.00 m con calle Nacional, oriente: 30.00 m con Onofre Nava Rivera, poniente, 27.00 m con Rio de la Fragua. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1996.-C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5111.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 1845/96 RAMON TRUJILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda, al norte: 21.67 m con Alfonso Arizmendi, sur, 22.17 m con Fortino Trujillo, oriente: 50.00 m con Natalia Colin Martínez, poniente: 50.00 m con Santiago Colin. Superficie aproximada de: 1.108.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5111.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 1476/96, SRA. JUANA GONZALEZ CEJUDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama S/N, en el Barrio de San Juan del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda, al norte 12.00 m con calle Juan Aldama, al sur 12.00 m con Serafin González Cejudo, al oriente: 16.40 m con Lourdes Gonzalez Cejudo y al poniente: 16.11 m con Antonio González González, con una superficie de: 194.40 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz -Rúbrica.

5108.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7648/372/96, LUCIO JIMENEZ GERVAICIO E ISIDRA RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 25 Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: sur 14.30 m y colinda con calle Estado de México, oriente: 65.70 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 63.05 m y colinda con Rutilo Valerio Flores. Superficie aproximada de: 620.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7654/378/96, JOSE JESUS ALTAMIRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.60 m con Ivonne Márquez Arellano, sur: 34.15 m

con calle sin nombre, oriente: 25.25 m con Alberto Altamirano poniente: En dos tramos de 4.65 m con calle sin nombre y 6.70 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 647.27 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp 7649/373/96, GUADALUPE BLANCAS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del panteón s/n., San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 68.80 m con Elias Rodriguez y Sixto Becerril, sur: 70.30 m con Mario Blancas Becerril, oriente: 16.40 m con calle sin nombre actualmente calle del panteón, poniente: 14.90 m con Constantino Becerril. Superficie aproximada de: 1,088.4575 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre

Exp 7606/369/96 ALFONSO VARGAS RAMIREZ Y SUSANA RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 27 Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.80 m y colinda con Esequiel Vega, sur: 19.90 m y colinda con Jerónimo Carmona, oriente: 24.60 y 32.10 m y colinda con Angel Ramirez, poniente: 37.10 y 19.00 m y colinda con avenida Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 892.45 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre

Exp 7604/367/96, JERONIMA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 72.00 m con camino Real, sur: 73.00 m con Sebastián Osnaya actualmente Elias Becerril, oriente: 40.00 m con Ebaristo Valero actualmente Rutilo Valero, poniente: 49.00 con Sebastián Osnaya actualmente Lucia Vargas Ramirez. Superficie aproximada de: 3,226.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 7603/366/96, ARTURO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo s/n Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.00 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 37.00 m con Adolfo González, oriente: 30.00 m con propiedad del vendedor, poniente: 30.00 m con Susana Ramirez Becerril. Superficie aproximada de: 1,120.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp 7647/371/96, SERGIO OSNAYA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 100.00 m y colinda con Maria del Carmen Atanacio Blancas, sur: 100.00 m y colinda con J. Concepción Osnaya, oriente: 17.00 m y colinda con camino vecinal actualmente calle Quintana Roo, poniente: 17.00 m y colinda con Santiago Almazán González. Superficie aproximada de: 1,700.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp 7651/375/96, GUILLERMO GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz No. 33 Loma Guadalupe, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.00 m y colinda con Felipe Vega Hernández, oriente: 10.00 m y colinda con Felipe Vega Hernández, poniente: 10.00 m y colinda con calle Veracruz. Superficie aproximada de: 100.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7657/381/96, MANUEL MONTIEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración Lt-1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m y colinda con carretera Transfiguración Nicolás Romero, sur: 29.57 m y colinda con camino público, oriente: 58.70 m y colinda con Ruperto de Jesús actualmente Manuel Montiel, poniente: 62.50 m y colinda con camino a Cahuacán. Superficie aproximada de: 1,648.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7658/382/96. MANUEL MONTIEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración Lt-1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.39 m y colinda con Vereda Vecinal, sur: 24.50 m y colinda con carretera Transfiguración Nicolás Romero, oriente: 37.30 m y colinda con Ruperto de Jesús actualmente Manuel Montiel, poniente: 35.02 m y colinda con camino a Cahuacán. Superficie aproximada de 827.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7650/374/96. GONZALO AMARO NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de la Barrera s/n Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle Juan de la Barrera, oriente: en línea quebrada 13.45, 1.58 y 6.40 m con Bibiano Sánchez M., poniente: 20.30 m con cerrada vecinal Superficie aproximada de 157.22 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 7653/377/96. ANGELICA VARGAS CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt-44, "Fixtla" callejón del canal s/n colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Cliserio Antonio, sur: 10.67 y 4.33 m y colinda con camino vecinal y callejón del canal, oriente: 14.63 m y colinda con María Dominguez y Alejandro Aceves, poniente: 12.95 m y colinda con Adalberto Chavarría y camino en 2 tramos 6.70 y 6.25. Superficie aproximada de: 177.67 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7607/370/96. MARIA ELENA MENDOZA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 3 colonia Independencia, municipio

de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.04 m con Francisco Rodríguez, sur: en dos líneas 0.60 m con calle Hidalgo y 26.55 m con María Juárez Trejo, oriente: 11.38 m con Petra Rosas, poniente: en dos líneas 4.30 y 4.78 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 282.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7652/376/96. FLORINO HERNANDEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Azteca Lt-11, Mz-1 Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m y colinda con calle sin nombre actualmente cerrada Aztecas, sur: 9.00 m y colinda con propiedad privada, oriente: 20.00 m y colinda con lote No. 12, poniente: 20.00 m y colinda con lote No. 10 Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7605/368/96. IGNACIO CONTRERAS ZAMARRIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Aires del Norte" Río Bravo s/n Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.90 m y colinda con Margarita Rangel actualmente José Ascensión Nava Hernández, sur: 23.70 m y colinda con Victor Regino, oriente: 10.00 m y colinda con Rosalío Gutiérrez y el Sr. Montiel actualmente Rosalío Gutiérrez, poniente: 10.00 m y colinda con calle pública actualmente calle Río Bravo. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7655/379/96. ERNESTINA ARANA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero colonia "Miraflores", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 85.50 m linda con Miguel Roa, sur: 67.00 m linda con camino sin nombre, oriente: 72.00 m linda con María del Socorro Arana Aceves, poniente: 75.00 m linda con una Barranca. Superficie aproximada de: 5,604.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7656/380/96, LUIS LEYVA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 20, Col. Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, 20.00 m con Salvador Reyna Méndez, sur, 20.00 m con Juan Cruz Pérez, oriente, 10.00 m con calle 5 de Mayo, poniente, 10.00 m con Juan Cruz Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 7659/383/96, GERONIMO ORTUÑO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Orquidea No. 20, colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m y colinda con Ramón Barrera actualmente Daniel Monroy, sur: 7.50 m y colinda con calle actualmente calle Orquidea, oriente: 20.00 m y colinda con Ciró Zárraga, poniente: 20.00 m y colinda con Pablo Ortuño Ortega. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 994/567/96, MARTIN MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Benito Juárez s/n La Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con camino Chapa de Mota - Macavaca, sur: 20.00 m y colinda con Barranca y José Rodea B., oriente: 17.50 m y colinda con Macario Martínez Castillo, poniente: 17.50 m y colinda con Miguel Martínez Castillo. Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1077/571/1996, EMELIA JOSEFINA MARTINEZ DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Chapa de Mota s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 98.00 m con Raquel Martínez de Osorio, sur: 102.00 m con Cesaria Calixto, oriente: 85.00 m con Eosa Martínez de Ramos, poniente: 85.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 8,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1078/572/1996, ANA GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Danxho s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 245.00 m con Nieves Martínez, sur: 435.00 m en dos líneas con la Presa de Danxho, oriente: 90.00 m con la Presa de Danxho, poniente: 316.50 m con el ejido del pueblo de Dongu. Superficie aproximada de: 69,150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1079/573/1996, J. JESUS BARRIOS FRANCO., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 52.70 m con Raúl Barrios, sur: 85.65 m con Jaime Rosendo, oriente: 73.55 m con Constantino Barrios y Gerardo Alfonso, poniente: 74.20 m con camino Nacional. Superficie aproximada de: 5,110.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1080/574/1996, ESTEBAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danxho s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 177.00 m con el Ejido de Dongu, sur: 177.00 m con Rafael Vilchis y José Vilchis, oriente: 385.00 m con Urbano García Martínez, poniente: 395.00 m con Benjamín García Martínez. Superficie aproximada de: 69,030.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 1081/575/1996 JOAQUIN ENRIQUE MARTINEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado Pon-ente, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 82.00 m con una Barranca, sur: 73.00 m con Rosa Ma. Martínez de Ramos, oriente: 46.00 m con Esther Martínez de Balanzario, poniente: 71.00 m con Raquel Martínez de Osorio Superficie aproximada de: 4.534.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp 1082/576/1996, PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 69.00 m con Ma Luisa Martínez C., sur: 69.80 m con Rio de Pomedio, oriente: 53.00 m con Rio de Pomedio, poniente: 58.48 m con Faustino G. y Simón Barceño. Superficie aproximada de: 4.080.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1083/577/1996, AGUSTINA ALMAZAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 128.00 m con Alfonso Escobar y Antonio Escobar, sur: 130.46 m con Santos Almazán Almazán, oriente: 37.00 m con Antonio Escobar, poniente: 56.30 m con Víctor Mejía. Superficie aproximada de: 8.496.00 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp 1084/578/1996, NICOLAS ISIDRO EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 34.98 m con Sábina Flores, sur: 44.90 m con carretera a San Juan, oriente: 118.50 m con Juan Flores y Agustín Martínez, poniente: 112.90 m con Angel Soto y Albina Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 2 de octubre de 1996.-C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 1085/579/1996, AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: en 6 líneas 1ª 84.00 m con carretera Jilotepec, Toluca, 1ra. que quiebra al sur de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 3ra que quiebra al oriente de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 4ta que quiebra al norte de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 5ta. que quiebra al oriente de 47.00 m con carretera a Jilotepec, Toluca y la 6ta. que quiebra al noreste de 78.20 m con Moisés Hernández Vilchis sur: en 2 líneas rectas una de 74.20 y 58.00 con Pedro Martínez Camarena, oriente: 108.00 m con Ejido de San Gabriel, poniente en dos líneas de 57.00 y 55.50 m con Pedro Zepeda Santana Superficie aproximada de: 18.069.00 m2

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1086/580/1996, MARIO MARTINEZ FAUSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 102.60 m con José Martínez Becerril; sur: 113.40 m con Aquilono Benítez Elvira; oriente: 34.30 m con Máximo Hernández Martínez y José Martínez Becerril; poniente: 35.70 m con una barranca. Superficie aproximada de 3.780.00 m2

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1087/581/1996, PORFIRIO DECIDERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 51.58 m con Fernando Lugo y Dionicio Ambrocio; oriente: 115.55 m con Porfirio Deciderio Martínez y Félix Flores Irene Deciderio; poniente: 100.00 m con una carretera Superficie aproximada de 4.422.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 1088/582/1996, PEDRO FERNANDO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhoñe, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 111.50 m con camino Real al Barrio La Ladera sur 48.00 m con una barranca, poniente 93.00 m con José Sánchez y Pedro Cisneros. Superficie aproximada de 11.663.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 1089/583/1996, EMIGDIO Y VICENTE CID VIRGINIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 106.00 m con camino vecinal, sur: 100.00 m con Emigdio Cruz Marcos, oriente: 68.00 m con Angel Camarena ponente: 107.00 m con una barranca Superficie aproximada de 9.0*2.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1090/589/1996, FRANCISCA VARGAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 29.80 m linda con zanja de riego, sur: 29.80 m linda con el Sr. Noé Monrreal, oriente: 17.20 m linda con el Sr. José Genaro Rueda, poniente: 11.00 m linda con calle Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1091/584/1996, PORFIRIO DESIDERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte 151.50 m con una

barranca: sur: 84.90 m con Leopoldo Cruz y Francisco Camarena, oriente: 38.30, 83.25 y 41.70 m con José Gutiérrez, Cornelio Trejo y Melitón Hernández; poniente: 83.00, 11.90 y 16.00 m con Angel Soto y Angel Camarena. Superficie aproximada de 10.888.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1092/585/1996, SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 92.60 m con Wilfrido Hernández Galindo, sur: 63.10 y 25.00 m con Maria Crispina Galindo; oriente: 14.90 m con carretera principal; poniente: 10.00 y 03.90 m con camino Real y Ma. Crispina Galindo respectivamente. Superficie aproximada de 1.026.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 1093/586/1996, PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peras, Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 45.00 m con Faustino Gómez, sur: 78.00 m con Fernando Gómez, actualmente camino vecinal; oriente: 56.50 m con Pedro Covarrubias Garcia; poniente: 57.50 m con Gregorio Cerón y canal de riego Superficie aproximada de 4.000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1094/587/1996, SILVIA RAQUEL MARTINEZ DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 70.50 m con José Reyes; sur: 78.00 m con Josefina Martínez; oriente: 105.50 m con Enrique y Rosa Martínez; poniente: 97.00 m con una barranca. Superficie aproximada de 8.530.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5107 -21. 24 y 29 octubre.

Exp 1095/588/1996, EDUARDO RIVERA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre e inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec, mide y linda norte: 39.40 m con Austreberto Sanaripa; sur 34.40 m con Pedro Carrillo; oriente: 22.40 m con camino vecinal; poniente: 22.80 m con Paz Gorgonio Jiménez. Superficie aproximada de 833.94 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

5107 -21. 24 y 29 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para el efecto del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por Escritura Pública número 18,995, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, la señora HANNA LOTT ERIKA KLINGEMANN DE ERBSTOESSER, aceptó la herencia en la que fue instituida única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBER OTIO ERBSTOESSER BOETGER. Asimismo el señor ALFONSO QUIROGA CAMARGO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 16 de octubre de 1996

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica
NOTARIO PUBLICO NUMERO 8

1261-A1.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 6,681 de fecha 2 de octubre de 1996, se inició y radicó en la Notaria a mi cargo el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor GREGORIO MALDONADO ORTIZ, en la cual la señora EVANGELINA DEL CORRAL HERNANDEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que con tal carácter procederá a la formulación del inventario

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días

Otumba, Edo. de Méx., a 2 de octubre de 1996.

ATENTAMENTE,
LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-Rúbrica.
5109.-21 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Exp 2181/96

Por escritura 35,627, volumen 701, del 18 de agosto de 1996 se radicó ante mi la Sucesión Testamentaria del señor ADOLFO GONZALEZ ACOSTA, compareciendo el Sr. RAFAEL GONZALEZ COLUNGA en su carácter de ALBACEA, aceptando dicho cargo y manifestándose que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en favor del mismo señor RAFAEL GONZALEZ COLUNGA

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ -Rúbrica.
NOTARIO No. 10 DE TLALNEPANTLA, MEX.
5119 -21 y 30 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 1996

A LOS CC. SALOMON ALVAREZ MIRANDA, JULIO AGUILAR RODRIGUEZ, MARIO RODEA RIVAS, MARIO GONZALEZ ALMARAZ, MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, HOMERO AXEL TAPIA GUERRERO, FEDERICO BRITO DEL OLMO, JESUS AMBRIZ ESCALONA Y SANTOS ALVAREZ MIRANDA O A QUIEN SU DERECHO REPRESENTE,

En el juicio agrario número TUA/10°DTO./271/92, relativo a la restitución de tierras y nulidad de actos de autoridades, que promueven los Integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del Poblado de Tecoloapan, Municipio de Jilotepec, Estado de México en su contra, se dictó un auto en fecha dieciocho de abril del año en curso, mediante el cual se ordenó se les emplazara como se hace por este medio, en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días, a partir del día siguiente de la última publicación, se apersonen en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho conviene, previéndoseles de que deberán acudir a este Tribunal, cito en Via Gustavo Baz Número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra; ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, para lo cual quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, apercibiéndolos también de que deberán señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se les harán en los estrados de este Tribunal aún las de carácter personal.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA
(RUBRICA)**

5128.-21 y 31 octubre.